

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION VIGENCIA 2024



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", el Decreto 1081 de 2015 modificado por el Decreto 124 de 2016 y según lo establecido en el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos 2024 aprobado mediante Comité de Coordinación de Control Interno el 26 de diciembre de 2023, la Oficina de Control Interno realizó el segundo seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 V2 y Mapa de riesgos de Corrupción con corte al 31 de agosto de 2024.

El presente seguimiento se realizó a las acciones formuladas en el mencionado programa y mapa de riesgos de corrupción, cuya fecha de inicio coincidiera con el segundo cuatrimestre del año en mención.

La evaluación se efectuó entre el 1 y el 13 de agosto de 2024 con fecha de corte desde el 01-mayo-2024 al 31-ago-2024. Principalmente la metodología empleada para realizar el seguimiento correspondió a técnicas de auditoría tales como la consulta, la entrevista, la inspección y la confirmación, sin embargo, se emplearon los medios tecnológicos para adelantar las entrevistas y aclaraciones pertinentes, las reuniones se llevaron a cabo a través de vía correo electrónico institucional, entre otros.

2. SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PUBLICA - PTEP

El PTEP (PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 V. 2 código GE-PG01) cuenta con 88 acciones en total y el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web cuenta con 10 riesgos y acciones de mitigación para el monitoreo y seguimiento. El porcentaje esperado de avance total del PTEP es del 66,66%, ya que se lleva dos tercios del año ejecutado.

A continuación, se presenta el resumen del avance del PTEP por componentes y subcomponentes:

Tabla 1. Porcentaje de avance PTEP por componentes.

No.	Componente		Subcomponente, Tramite, Proceso o Procedimiento		porcentaje cumplimiento
	Nombre	Valor	Nombre	Avance	
1	Transparencia y Acceso a la Información Pública (12 actividades)	0,13	Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa (6 actividades)	0,06	48,5%
			Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva (2 actividades)		
			Subcomponente 3 Instrumentos de la gestión de la Información (2 actividades)		
			Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad (1 actividad)		
			Subcomponente 5 Monitoreo (2 actividades)		
2	Racionalización de Tramites (19 actividades)	0,13	Subcomponente 1 Información adecuada para la rendición de cuentas Información de calidad y en lenguaje comprensible (6 actividades)	0,10	77,3%
			Subcomponente 2 Ejercicios de diálogo con los actores y grupos de interés. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones (7 actividades)		
			Subcomponente 3 Responsabilizarse en la rendición de cuentas Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo (3 actividades)		
			Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional (3 actividades)		
3	Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía (13 actividades)	0,13	Subcomponente 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico (4 actividades)	0,08	66%
			Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención (1 actividad)		

No.	Componente		Subcomponente, Tramite, Proceso o Procedimiento		porcentaje cumplimiento
	Nombre	Valor	Nombre	Avance	
			Subcomponente 3 Talento Humano (2 actividades)		
			Subcomponente 4 Normativo y procedimental (2 actividades)		
			Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano (3 actividades)		
4	Racionalización de Tramites		<p>De acuerdo con lo referido en el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024 V. 1 código GE-PG01, donde se indicó: <i>"La entidad no realizará acciones de racionalización de trámites para el 2024 ya que la OPA inscrita en el SUIT ya tuvo las mejoras de racionalización durante la vigencia 2022 y ya se encuentra digitalizada"</i>.</p> <p>Por lo anterior, se sugiere revisar el resultado y consistencia del puntaje obtenido en la evaluación FURAG 2022 de esta política (Racionalización de Tramites) con un 68,6, con el propósito de implementar acciones para fortalecer la política.</p>		
5	Apertura de Datos para la ciudadanía y grupos de interés. (6 actividades)	0,13	Subcomponente 1 Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés (2 actividades) Subcomponente 2 Entrega de información en lenguaje sencillo que da cuenta de la gestión institucional (1 actividad) Subcomponente 3 Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados (1 actividad) Subcomponente 4 Estandarización de datos abiertos para intercambios de información (2 actividades)	0,05	43,8%
6	Participación ciudadana (5 actividades)	0,13	Subcomponente 1 Ciudadanía en la toma de decisiones públicas (2 actividades) Subcomponente 2 Iniciativas de innovación por articulación institucional (3 actividades)	0,05	43,6%

No.	Componente		Subcomponente, Tramite, Proceso o Procedimiento		porcentaje cumplimiento
	Nombre	Valor	Nombre	Avance	
			Subcomponente 3 Redes de innovación pública (1 actividad)		
7	Promoción Integridad y Ética Pública (11 actividades)	0,13	Subcomponente 1 Programas Gestión de Integridad (5 actividades)	0,019	15,3%
			Subcomponente 2 Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés (5 actividades)		
			Subcomponente 3 Gestión preventiva de conflicto de intereses (1 actividad)		
8	Gestión de riesgos de corrupción (12 actividades)	0,13	1.Política de Administración de Riesgos de Corrupción (3 actividades)	0,052	41,3%
			2.Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción (3 actividades)		
			3.Consulta y divulgación (2 actividades)		
			4.Monitoreo y revisión (2 actividades)		
			5.Seguimiento (2 actividades)		
9	Medidas de debida diligencia (9 actividades)	0,13	Subcomponente 1 Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia (5 actividades)	0,002	1,3%
			Subcomponente 2 Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia (2 actividades)		
			Subcomponente 3 Gestión de la debida diligencia (2 actividades)		
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO PTEP 2024				42,1%	

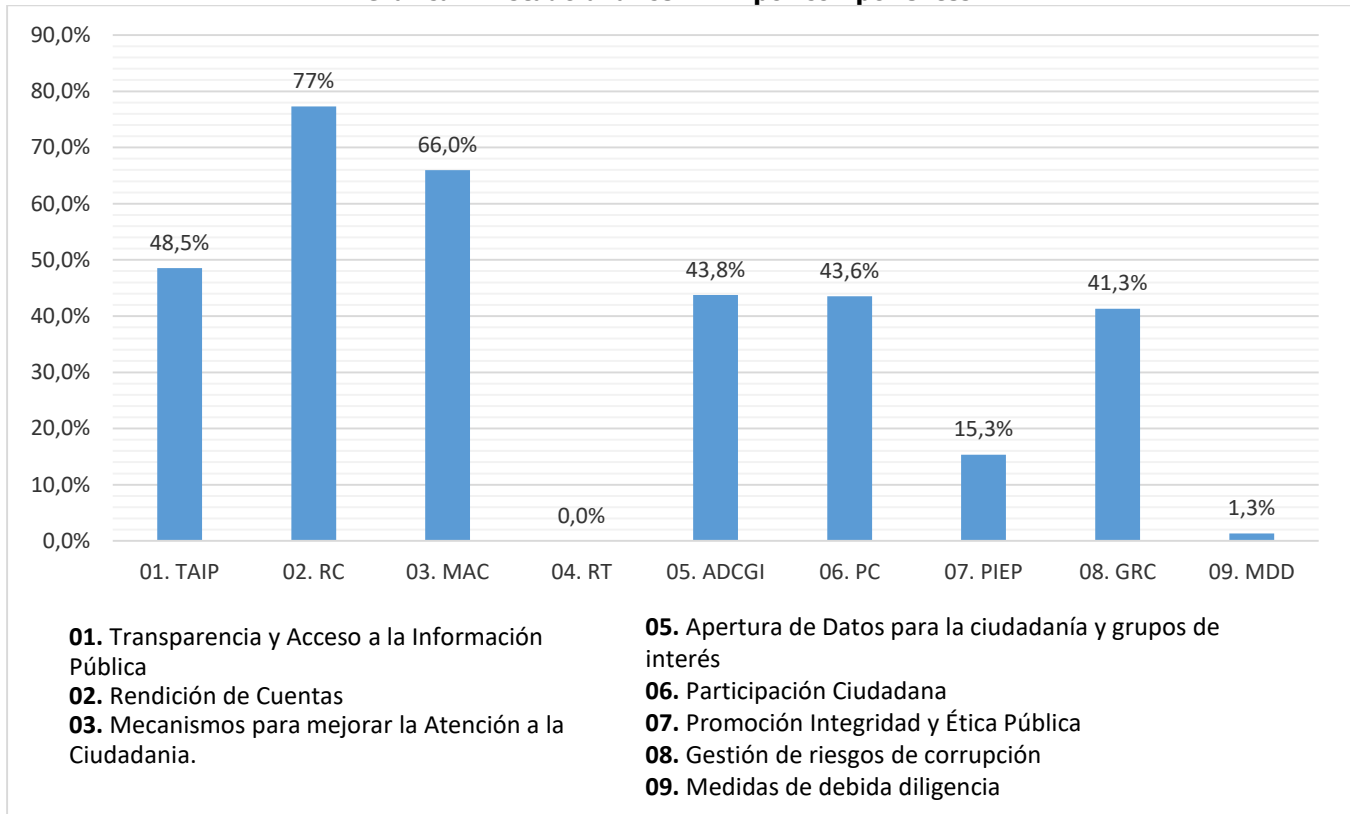
Fuente: Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

De acuerdo con el corte del segundo seguimiento realizado al PTEP el cual corresponde a todas las actividades cuya fecha de inicio fuera antes del 31 de agosto de 2024, se revisaron ochenta y un (81) acciones de las 88 formuladas.

De la tabla anterior se desprende que el PTEP lleva un avance del 42,1%, porcentaje inferior al 66,7% que debería llevar al corte de seguimiento, llevando un incumplimiento del 24,5%. Es importante resaltar que, de las 81 acciones evaluadas, once (11) de estas finalizaba su implementación al 31 de agosto de 2024 y en este seguimiento se observó que, seis (6) actividades estaban cumplidas, quedando pendientes cinco (5) acciones por cumplir. Mientras que de las veinte (20) acciones que se dieron por cumplidas en este seguimiento catorce (14) de estas finalizaron su cumplimiento antes de tiempo.

El Programa de Transparencia y Ética Pública/2024, está integrado por 9 componentes y 32 subcomponentes los cuales son implementados por un total de 88 acciones divididas por cada subcomponente y relacionadas entre sí, para lo cual en este seguimiento se observó lo siguiente:

Gráfica 1. Estado avance PTEP por componentes.



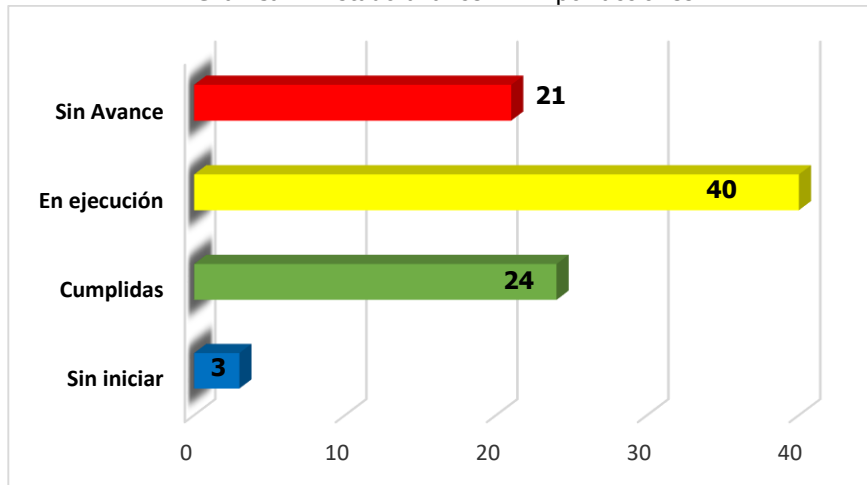
Fuente: Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

De la gráfica No. 1 se puede observar que el componente "02 Rendición de Cuentas" fue el que tuvo más alto porcentaje de cumplimiento para sus acciones programadas para la vigencia 2024. Por otra parte, el componente con menor porcentaje de cumplimiento fue "09 Medidas de debida diligencia", esto teniendo en cuenta que de las ocho (08) acciones revisadas en este

componente, siete (07) de estas no tuvieron avance.

Es importante recordar que para el componente "04 Racionalización de Trámites" la entidad no realizó acciones de racionalización de trámites para el 2024 ya que la OPA inscrita en el SUIIT ya tuvo las mejoras de racionalización durante la vigencia 2022 y ya se encuentra digitalizada.

Gráfica 2. Estado avance PTEP por acciones



De la Gráfica No. 2 se pueden observar 21 acciones que no presentaron avance, 40 en ejecución, 24 cumplidas y 3 sin iniciar. De las 40 acciones en ejecución se observó que dos (02) están vencidas y dos (02) están próximas a vencer en septiembre de 2024.

A continuación, se presenta el desglose de las acciones por área y su semaforización como resultado de este segundo seguimiento en donde se calificó con el siguiente criterio:

- Verde: Todas las acciones cuyo avance fue del 100%.
- Amarillo: Aquellas acciones que mostraron algún grado de avance desde 0.1% al 99.9%.
- Rojo: Acciones que al ser revisadas no presentaron ningún avance para el cumplimiento de estas y su resultado fue 0% de avance.
- Azul: Acciones que tienen fecha de inicio posterior al 31 de agosto de 2024 y no fueron objeto de seguimiento.

Tabla 2. Estado y avance acciones por área

DEPENDENCIA	Acciones Individuales	Acciones Compartidas	Total (1)	Sin Iniciar	Acciones Cumplidas	Acciones en Ejecución	Acciones Sin Avance
Oficina Asesora de Planeación	20	8	28	1	6	13	8
Dirección	18	3	21	0	9	8	4
Subdirección Gestión Corporativa	18	2	20	0	6	14	0

DEPENDENCIA	Acciones Individuales	Acciones Compartidas	Total (1)	Sin Iniciar	Acciones Cumplidas	Acciones en Ejecución	Acciones Sin Avance
Subdirección Gestión del Riesgo	3	0	3	0	0	2	1
Subdirección Gestión humana	10	0	10	1	3	2	4
Oficina de Control Disciplinario Interno	1	0	1	0	0	1	0
Oficina Jurídica	4	3	7	0	2	1	4
Oficina Control Interno	5	0	5	1	1	2	0

Fuente: Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

- (1) Se aclara que el TOTAL de acciones corresponde únicamente a la cantidad de acciones implementadas por cada Subdirección y Oficina, teniendo en cuenta que varias de estas tienen actividades compartidas con otras dependencias

En la tabla No. 2 se evidencia la gestión de las áreas, en cuanto al cumplimiento y avance de las actividades con buenos resultados para la Dirección (43% de cumplimiento) así como para la Oficina de Control Interno Disciplinario (100% de avance), mientras que la Oficina Jurídica no presentan avances significativos.

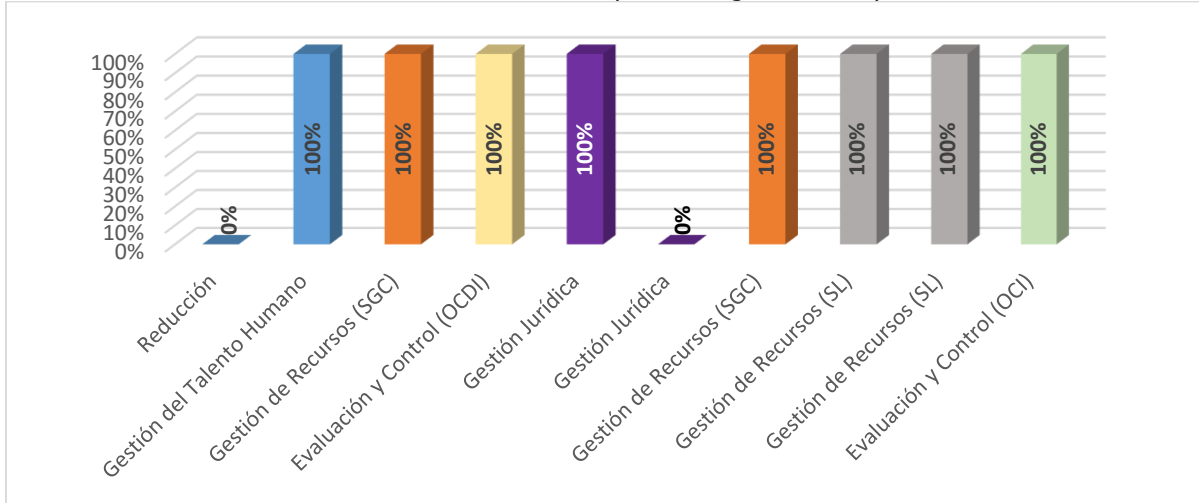
Por lo anterior, se espera que se generen las gestiones correspondientes para el progreso y así mismo presentar los respectivos avances de las acciones pendientes en el próximo seguimiento a este programa.

3. SEGUNDO SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2024:

En este segundo seguimiento se realizó la revisión de 10 riesgos de corrupción pertenecientes a 5 procesos (Reducción (Subdirección de Gestión del Riesgo), Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos (Subdirección de Gestión Corporativa - Subdirección Logística), Evaluación y Control (Oficina Control Interno – Oficina de Control Disciplinario Interno) y Gestión Jurídica) los cuales fueron identificados en la matriz que se encuentra publicada en la página web de la UAECOB.

A continuación, se presenta el resultado de los controles implementados en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web. [Mapa de Riesgos de Corrupción](#).

Grafica 3. Estado de avance Mapa de Riesgos de Corrupción.



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

En la gráfica 3 se puede identificar que los diez (10) riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2024 ocho (8) cumplieron al 100% con el cumplimiento de sus controles implementados para la mitigación de los riesgos identificados mientras que los dos (02) restantes terminaron con un porcentaje del 0% el cual está asociado al proceso de Reducción en cabeza de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Gestión Jurídica.

OBSERVACIONES

A continuación, se entregan algunas recomendaciones puntuales a actividades que, de acuerdo con el seguimiento, requieren ser mencionadas específicamente con el fin de recomendar gestiones para su cumplimiento.

Tabla 2. Observaciones Especiales

COMPONENTE Y SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACION AUDITOR
7. Promoción Integridad y Ética Pública Subcomponente 1 Programas Gestión de Integridad	Participar en las capacitaciones impartidas a los nuevos Gestores de Integridad por parte de la entidad así como, realizar los cursos del código de integridad, impartidos Secretaría General de la Alcaldía Mayor de	Subdirección de Talento Humano	10%	Se mantiene el mismo avance, dado a que conforme a lo manifestado por la Subdirección de Gestión Humano no se han realizado capacitaciones a las que sean invitados los gestores de integridad activos. Solo hasta el mes de agosto se realizó convocatoria a la participación e inscripción del curso de código de integridad, curso que será realizado en mes de septiembre. Con el propósito de poder establecer el avance de la actividad y cumplimiento de la meta se sugiere que se

COMPONENTE Y SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACION AUDITOR
	Bogotá, Veeduría, ESAP, DAFP, etc., sobre Código de Integridad (Fase alistamiento)			identifiquen cuáles son los nuevos gestores de integridad en 2024 y definir las capacitaciones a los cuales debe asistir para poder establecer el cumplimiento de la meta/producto "Asistir al 50% de las capacitaciones a las que sean invitados los gestores de integridad activos".
7. Promoción Integridad y Ética Pública Subcomponente 2 Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	Participar en las actividades de integridad convocadas en el Distrito Capital	Subdirección de Talento Humano	0%	<p>No es posible establecer el cumplimiento de la meta dado que nos es posible saber cuál es el número de actividades de integridad convocadas en el Distrito Capital, para poder establecer el cumplimiento de la meta/producto "80% de participación en las actividades de integridad del Distrito".</p> <p>Conforme a las evidencias entregadas por la Subdirección de Gestión Humana se observa la invitación a través de correo electrónico para que los servidores de colaboradores de la UAECOB participen en las capacitaciones realizada por la Función Pública los días 27 de mayo y 29 de julio de 2024. A continuación, se relaciona la información soportada por la Subdirección de Gestión Humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entrega soporte de la invitación realizada por correo electrónico el 27/05/2024 a todos los servidores y colaboradores, para que participen en la capacitación "Conflicto de intereses" y se entregan capturas de pantalla de la capacitación de conflicto de intereses del 27/05/2024. - Se entrega soporte de la invitación realizada por correo electrónico el 29/07/2024 a todos los servidores y colaboradores, para que participen en la capacitación "Apropiación de los valores del código de integridad" y se entregan capturas de pantalla de la capacitación de conflicto de intereses del 29/07/2024.
7. Promoción	Aplicar lo	Subdirección	0%	No es posible establecer el

COMPONENTE Y SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACION AUDITOR	
Integridad y Ética Pública Subcomponente 2 Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	establecido en el INSTRUCTIVO DECLARACIÓN Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS dado por el DASCD	de Talento Humano		<p>cumplimiento de la meta con base a los soportes entregadas por la Subdirección de Gestión Humana, toda vez que en meta/producto se estable "La correcta aplicabilidad dentro de lo establecido en el instructivo" y conforme a las evidencia entregadas por la Subdirección de Gestión Humana se observa la remisión por correo electrónico a los servidores y colaboradores de la UAECOB la actualización de la declaración de bienes y renta y conflicto de intereses y memorando id 196019 de 22/05/2024 remitido al personal de planta, servidores de Libre Nombramiento y Remoción, servidores que ostentan derechos de carrera administrativa y servidores vinculados mediante nombramiento en provisionalidad, la actualización de Bienes y Rentas y conflicto de interés en la plataforma de SIDEAP.</p> <p>Por lo anterior se sugiere revisar actividad y meta/producto, dado a que la actividad "Aplicar lo establecido en el INSTRUCTIVO DECLARACIÓN Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS dado por el DASCD", es una actividad que depende de cada usuario a los servidores y colaboradores de la UAECOB que estén obligados a realizar una declaración general de los conflictos de interés potenciales o reales y no depende de una actividad realizada la Subdirección, por lo que se sugiere revisar el procedimiento GT-PR22, DILIGENCIAMIENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES PARA SERVIDORES PUBLICOS, con el fin de poder determinar actividad y meta/producto que sean de competencia de la Subdirección de Gestión Humana</p>	
7.	Promoción	Aplicar lo	Subdirección	0%	No es posible establecer el

COMPONENTE Y SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACION AUDITOR
<p>Integridad y Ética Pública</p> <p>Subcomponente 3 Gestión preventiva de conflicto de intereses</p>	<p>establecido en el INSTRUCTIVO DECLARACIÓN Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS dado por el DASCD</p>	<p>de Talento Humano</p>		<p>cumplimiento de la meta con base a los soportes entregadas por la Subdirección de Gestión Humana, toda vez que en meta/producto se estable "La correcta aplicabilidad dentro de lo establecido en el instructivo" y conforme a las evidencias entregadas por la Subdirección de Gestión Humana se observa la remisión por correo electrónico a los servidores y colaboradores de la UAECOB la actualización de la declaración de bienes y renta y conflicto de intereses y memorando id 196019 de 22/05/2024 remitido al personal de planta, servidores de Libre Nombramiento y Remoción, servidores que ostentan derechos de carrera administrativa y servidores vinculados mediante nombramiento en provisionalidad, la actualización de Bienes y Rentas y conflicto de interés en la plataforma de SIDEAP.</p> <p>Por lo anterior se sugiere revisar actividad y meta/producto, dado a que la actividad "Aplicar lo establecido en el INSTRUCTIVO DECLARACIÓN Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS dado por el DASCD", es una actividad que depende de cada usuario a los servidores y colaboradores de la UAECOB que estén obligados a realizar una declaración general de los conflictos de interés potenciales o reales y no depende de una actividad realizada la Subdirección, por lo que se sugiere revisar el procedimiento GT-PR22, DILIGENCIAMIENTO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES PARA SERVIDORES PUBLICOS, con el fin de poder determinar actividad y meta/producto que sean de competencia de la Subdirección de Gestión Humana</p>

CONCLUSIÓN

- Se presenta un cumplimiento inferior al esperado para el PTEP, pese a que corresponde al segundo cuatrimestre del año, por lo que las dependencias con actividades sin avance tienen lo que resta del año para generar las gestiones pertinentes y darles cumplimiento a las actividades programadas en el PTEP, por lo que se requiere implementar controles para el adecuado cumplimiento de las actividades implementadas.
- Se identificaron once (11) acciones que al momento del seguimiento ya estaban vencidas al 31 de agosto de 2024 y en el seguimiento se observó que seis (6) acciones se dieron por cumplidas, en cuanto a las cinco (5) acciones restantes que no se dieron por cumplidas tres (3) son de Talento Humano, una (1) de la Oficina Asesora de Planeación y una (1) de la Subdirección de Gestión Corporativa.
- En cuanto al mapa de riesgos de corrupción se resalta el esfuerzo de gestión por las áreas para el adecuado control de los riesgos y su cumplimiento identificado así que el 80% (8) de los riesgos mostraron cumplimiento a los controles establecidos, mientras que el 20% (2) de los riesgos no mostraron avance que evidenciara el cumplimiento del control por lo cual se recomienda que para estos riesgos se realicen las gestiones y actualizaciones pertinentes para el adecuado mantenimiento del control

4. RECOMENDACIONES

Con base en el segundo seguimiento al PTEP 2024 se realizan las siguientes recomendaciones en pro de mejorar y así avanzar satisfactoriamente en la ejecución de las actividades implementadas para la vigencia 2024:

- Se reitera la recomendación para que, desde la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, se realice trabajo constante con las dependencias para realizar una adecuada gestión en la actualización de las actividades del PTEP y del mapa de riesgos de Corrupción y de igual forma generar su socialización al interior de la Entidad y su respectiva publicación en la página web institucional.
- Se recomienda que los riesgos identificados y los controles implementados para la mitigación de los riesgos estén alineados con los procesos y procedimientos vigentes de la UAECOB.
- Se recomienda a los líderes de procesos considerar la posibilidad de realizar una revisión para identificar riesgos de corrupción en aquellos procesos que no tiene estos riesgos identificados.
- En cuanto al cumplimiento de las acciones, se recomienda fortalecer los tiempos de gestión de las acciones, con el propósito de no adelantar en último momento el inicio de la implementación, ya que esto genera retrasos o incumplimientos con las actividades implementadas o que su porcentaje de avance sea inferior al que deberían llevar en el momento del seguimiento.
- Se resalta la oportuna disposición y orden en el envío de los soportes y evidencias que dieron

cuenta de los avances reportados y que facilitaron su seguimiento.

- Se recomienda adelantar las gestiones que se consideren pertinentes con el fin de realizar la implementación del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 *"Por la cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"*.



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional Oficina de Control Interno – Cto 491/2024 